

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 05/ 2014
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.**

“SALON MURAL DEL GOBIERNO REGIONAL”

TABLA

1. Análisis de las Modificaciones Legales a la Ley de Gobiernos Regionales
LOGGAR N° 19.175.

Concepción, Mayo 27 de 2014.

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 05/ 2014
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Eduardo Muñoz Muñoz, en presencia del Intendente Sr. Rodrigo Díaz Wörner y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|---------------------------|--------------------------------|
| 1. ALVAREZ ROMÁN HERNÁN | 14. MORALES BURGOS MARIO |
| 2. ANDRADES ANDRADES JHON | 15. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 3. ARMSTRONG SOTO EMILIO | 16. PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 4. AVILA PARADA JAVIER | 17. QUIROZ REYES CRISTIAN |
| 5. BADILLA COFRE PATRICIO | 18. RIQUELME ARELLANO DIMITRI |
| 6. BENITEZ SILVA AHIMALEC | 19. SAAVEDRA BUSTOS EDUARDO |
| 7. BELLOY MERINO JAVIER | 20. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO |
| 8. BORGONO BUSTOS EDUARDO | 21. SANHUEZA DUEÑAS GUSTAVO |
| 9. CAUTIVO BALTIERRA HUGO | 22. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 10. CONCHA HIDALGO TANIA | 23. TORRES HERMOSILLA GABRIEL |
| 11. GONZALEZ GATICA FELIX | 24. VÁSQUEZ CASTILLO JAIME |
| 12. LOPEZ FERRADA JUAN | 25. WEISSE NOVOA FLOR |
| 13. MELITA VINETT LAUTARO | 26. YAÑEZ SOTO ALICIA |

CONSEJEROS INASISTENTES

- 27. GUTIERREZ MORALES OSCAR
- 28. EGUILUZ RODRIGUEZ CLAUDIO

A veintisiete días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 10.20 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 05 del Consejo de Gobierno de la Región del BíoBío, en el "Salón Mural del Gobierno Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la presente sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Biobío. Informa que esta Sesión fue convocada para los efectos de analizar las modificaciones legales de la Ley de Gobiernos Regionales, Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional N°19.175.

Saluda a los Parlamentarios que hoy les acompañan y que han acogido esta invitación, Senadora Jacqueline Van Rysselberghe, Circunscripción BíoBío Costa, Senador Víctor Pérez Varela, Circunscripción BíoBío Cordillera, Senador Felipe Harboe, Circunscripción BíoBío Cordillera, a los Diputados Jorge Ulloa, Distrito 43, Iván Norambuena, distrito 46, Carlos Abel Jarpa, Distrito 41, José Miguel Ortiz, Distrito 44, Marcelo Chávez, Distrito 45 y al Enrique Van Rysselberghe, Distrito 44, a quienes les agradece la presencia y da la bienvenida a esta instancia.

INTENDENTE REGIONAL SR. RODRIGO DÍAZ W., Saluda al Presidente del Consejo Regional, a los distinguidos Senadores, Diputados, Consejeros y Consejeras Regionales y Jefes de División.

Valora profundamente la instancia de diálogo y trabajo que están generando, pues hoy el país está en un proceso importante de desconcentración, discusión para poder establecer la transferencia de competencia a la regiones, lo que es parte del compromiso que la Presidenta Michelle Bachelet ha tomado con las regiones, ya que ha establecido como desafío que tengan un Chile más igualitario, romper con las desigualdades y una de ellas es la que tiene que ver con quienes viven en regiones y tienen una situación de desmedro con quienes viven en la capital del país. En este sentido dice que el Consejo de Gobierno Regional, es una instancia de poder político expresado en las regiones cuya finalidad es promover al desarrollo económico, social y cultural de cada una de las regiones ha acogido este tema y está discutiendo no solo lo que tiene que ver con las competencias del Gobierno Regional, sino que está buscando de los Consejeros Regionales en cuanto al órgano colegiado que conforman el Gobierno Regional, según su impresión por lo que ha conversado con algunos, esta instancia va a tratar de consensuar con los señores Parlamentarios otras materias que puedan ir construyendo en el tiempo y que puedan ser aportadas como insumos para esta Comisión de Desconcentración que preside Esteban Valenzuela cuyo Vicepresidente es el señor Von Baer, dos insignes regionalistas del país.

Felicita esta instancias, agradece la presencia de los Parlamentarios, agradece a los Consejeros por lo que están haciendo y pide excusas, porque han estado en los últimos días, producto del compromiso que se ha tomado del Gobierno de la Presidenta Bachelet, por generar planes de descontaminación para las ciudades de Chillán, Chillán Viejo y Los Ángeles, porque la declaración de los planes toman del orden de un año en ser realizados, por distintos estudios, tramites y les ha llevado a la convicción de determinar que van aplicar una herramienta que fue establecida durante el gobierno del Presidente Piñera y que fue utilizada en forma de emergencia en la ciudad de Temuco, han decidido optar por una medida similar para estas ciudades, por lo tanto a través de la autoridad sanitaria se están decretando preemergencias o emergencias ambientales y hoy paralelamente a esta sesión va estar en la región el Subsecretario de Medio Ambiente y algunos temas de los que están poniendo en marcha en estas preemergencias que son de todo interés, porque están orientados a proteger la salud de la población, por lo que necesita conversar con el Subsecretario para comentar los aprendizajes que han tenido a partir de la puesta en marcha de este

Decreto Supremo 90 de abril de este año del Ministerio de Salud, de tal forma que pide excusas porque se va retirar, no obstante se puede reincorporar antes que termine la Sesión. Reitera que quería estar presente al inicio de la Sesión y poder expresar la causa por la cual no va a estar presente en la Sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Presenta ante los Señores Parlamentarios, a los Señores (as) Consejeros (as) Regionales, a quienes individualmente los nombra. Asimismo saluda al Diputado del distrito 43 Sr. Cristián Campos, quien se integra a esta reunión.

Para contextualizar este encuentro indica que la Ley que rige a los Gobierno Regionales es la N° 19.175, donde se establecen las atribuciones, competencias y funciones de los Consejeros Regionales, sobre todo en el capítulo 3, párrafo 2, entre los artículos 28 y 43 en lo que se refiere a los Consejeros Regionales, es la ley que hoy día rige, que está vigente y es la normativa a la cual todos deben atenerse. Agrega que esta normativa fue modificada por la Ley N° 20.678 que fue la que permitió la elección popular de los Consejeros Regionales a través de las provincias y que subdividió las provincias grandes como es el caso de la Provincia de Concepción en tres circunscripciones electorales que hoy día permite que estén los 28 Consejeros Regionales presentes, bajo la modalidad de elección de voto popular, siendo un gran avance en esta materia.

Manifiesta que lo hoy les convoca, tiene que ver con la denominada ley larga que es a través del boletín 7.963 - 06 en tramitación en el Congreso, al que se referirá más tarde, y al boletín 9.294-06 que modifica la ley N° 19.175 disponiendo las funciones y atribuciones del Presidente del Consejo Regional denominada ley corta, la cual fue discutida hace muy poco en el parlamento, que ingresó el 8 de abril a la Cámara de Diputados, siendo aprobada en el primer trámite constitucional, el 26 de abril pasó al Senado y ahí fue aprobada el 06 de mayo en el segundo trámite constitucional, aprobándose el tercer trámite constitucional el 07 Mayo en la Cámara de Diputados, es decir una ley que en un mes se despachó y que hoy día esta pronta a publicarse para ser ley de la república y que modifica la ley N° 19.175 que tiene que ver básicamente con las funciones y atribuciones del Presidente del Consejo y hace la separación con lo que era las atribuciones que tenía el Intendente en esta facultad y que obviamente se tuvo que resolver en base a un dictamen el N° 21.666 de la Contraloría que permitió la elección de los Presidentes de los Consejos Regionales.

Respecto al boletín 7.963-06, relativo al fortalecimiento de la regionalización del país, detalla que ingresó 05 Octubre 2011 a través del Senado y cumplió el Primer Trámite Constitucional el 08 Enero 2014, en la actualidad se encuentra en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, la que una vez que se analice, tendrá que pasar por la Comisión de Hacienda y sea aprobada en sala, añade que esta ley ha tenido distintos estados de urgencia, comenzando con urgencia simple, urgencia suma, urgencia simple, urgencia suma, en algún momento se asignó discusión inmediata, y en el último tiempo se retiró la discusión inmediata y a partir del 22 de enero de este año, sigue con urgencia simple, en la Cámara de Diputados. Tema que expresa, que hoy les convoca los contenidos principales que aborda este proyecto de ley y solo en los temas de títulos contenidos son los siguientes:

- Una coordinación entre los órganos del Estado
- Una norma que precisa la globalidad de órgano que conforma el Gobierno Regional.
- Las modificaciones en materia de planificación.

- Nuevas funciones generales de los Gobiernos Regionales
- Nuevas funciones de los Gobiernos Regionales en el ámbito territorial, en el ámbito del fomento productivo, ámbito del Desarrollo Social y cultural.
- Nuevas atribuciones de los Gobiernos Regionales procedimiento, transparencia y competencias.
- Nuevas obligaciones del Intendente, distribución de los recursos de inversión regional.
- Nuevos perfiles de las secretarías regionales ministeriales
- Estructura organizacional de Consejos Regionales, en temas de las divisiones, organización administrativa de los Gobiernos Regionales.
- Administración regional
- La alta dirección pública en jefaturas divisiones y secretarías ejecutivas del Core
- Convenios de programación y nuevos convenios territoriales.
- Patrimonio de los Gobiernos Regionales
- Regulación de convenios mandatos y facultad de gobiernos regionales de encomendar la direcciones de vialidad, MOP, la construcción de puentes urbanos.
- Obligación de órganos del nivel central de considerar prioridad y criterios regionales y coordinación con municipalidades
- Derogación del consejo económico y social provincial Sespro, Presidente del Core.
- Participación de Senadores y Diputados en sesiones del Core
- Nueva competencias del Core, ampliación de inhabilidad y nuevas imposibilidades de acceder a funciones públicas para Consejeros
- Estatutos del Consejero Regional

Lo anterior dice que serían las materias que abordan este boletín que se está discutiendo en la Cámara de Diputados, boletín 7.963 y que como ven aborda varias materias de regulación de los Gobiernos Regionales, algunas de ellas ya fueron abordadas en la ley corta, relativa a lo que es básicamente a la presidencia del Consejo Regional.

Comenta que cederá la palabra a cada Parlamentario, para que se refieran a ese proyecto de ley y posteriormente la subcomisión jurídica que han constituido en este Consejo, va a ser una propuesta que los Consejeros Regionales han planteado sobre esta ley.

Antes de ceder la palabra, procede a leer una declaración pública que suscribieron todos los Consejeros Regionales hace un mes atrás aproximadamente, en forma transversal y unánime de este Consejo, y dice textual:

“Mediante la presente declaración pública, la Comisión de Gobierno de la región del BioBio, en representación de todas sus bancadas, en relación a las modificaciones planteadas a la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobiernos Regionales, las cuales se encuentran en 2do trámite en la Cámara de Diputados de la República de Chile, manifiesta lo siguiente:

a) La elección directa de los Consejeros Regionales y sus implicancias de participación territorial, nos obligan a rechazar en su forma y fondo el actual proyecto de Ley que busca coartar las facultades de asignación directa de recursos en materia de proyectos.

b) Hacemos presente a la presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet, la necesidad de empoderar el rol de los Consejos Regionales mediante un

proyecto de ley que aumente sus facultades y no atente contra el espíritu democrático de este cuerpo, que se encuentra respaldado por nuestra votación popular. En complemento, se solicita de manera urgente, el retiro de esta dañina normativa.

c) Claramente en su estructura de funcionamiento, este proyecto transfiere mayores competencias a los Intendentes, lo cual concentra en una sola autoridad una serie de competencias lo que atenta contra una efectiva política de descentralización regional.

d) Hoy poseemos facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras. Este proyecto, en su nefasta estructura, quita las resolutivas lo cual es una bofetada a la ciudadanía que voto por autoridades empoderadas y no por meros espectadores del desarrollo de las regiones.

e) Por lo anterior, consideramos que el actual proyecto de modificación a la Ley de Gobiernos Regionales es deficiente siendo un verdadero retroceso, pues no representa las legítimas y necesarias aspiraciones de la región. Creemos que no basta con que sólo se hayan elegido directamente Consejeros y Consejeras Regionales, sino que se necesita mayores atribuciones y recursos que den real sustento a la regionalización y descentralización.

f) Planteado lo anterior, damos a conocer de forma unánime nuestro estado de alerta como cuerpo colegiado que defiende los intereses de las regiones para que se lleve nuestra voz a las instancias legislativas y hacemos un llamado a los otros Consejos Regionales, de cada una de las 15 regiones a sumarse a esta necesidad, para lo cual anunciamos la creación de una comisión que trabajará durante las próximas semanas en una propuesta de Ley diferente, inclusiva y democrática."

Cuenta que esta es una manifestación pública que acordaron hace un tiempo atrás y que fue respaldada en forma unánime por este Consejo.

Ofrece la palabra a los Parlamentarios para referirse a la ley larga que ya conocen, denominada Fortalecimiento de la Regionalización del País.

Agrega que presenció en directo el debate de la ley corta, tanto en la Cámara Diputado como en el Senado y el espíritu que pudo apreciar y recogió de las intervenciones de cada uno de los Parlamentarios, fue de sacar luego en adelante esta ley y poder empoderar a los Consejeros Regionales y de dar reales atribuciones a los Consejos y Gobiernos Regionales, es de esperar que las buenas intenciones del discurso se lleven a la práctica.

DIPUTADO DE LA REPUBLICA SR. IVÁN NORAMBUENA F., Sugiere que en base a la invitación que se les extendió, para conocer los planteamientos de los Consejeros Regionales tal como ha sido mencionado en un comienzo, que lo más probable es que sean coincidentes con lo que escuchó el Presidente del Consejo en la sesión de discusión del proyecto, se pueda acotar el tiempo y analizar el tema central, conocer los planteamientos de los Consejeros y después emitir la opinión cada Parlamentario.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Atendiendo la propuesta de los Parlamentarios cede la palabra al Presidente de la Comisión de Gobierno, en representación de la Subcomisión Jurídica, quien se referirá al planteamiento de los Consejeros Regionales.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Saluda a todos los Parlamentarios presentes y agradece la asistencia para dialogar con los Consejeros Regionales, en virtud de una materia que están interesados en poder debatir, porque es de interés el progreso en la región y fortalecer la fuerza que tiene que tener la región. Pasa dar lectura del informe de la subcomisión jurídica en virtud de los puntos que les interesaba. Dice textual:

"Informe Subcomisión Jurídica de fecha 22.05.2014:

Respecto al Análisis de aspectos normativos relevantes del proyecto de ley que reforma la Ley N° 19.175, actualmente en tramitación.

En virtud de que el informe de la subcomisión jurídica correspondiente a la reunión de fecha 06.05.2014, por temas de tiempo no pudo ser analizado en la Comisión de Gobierno.

Se retoma dicho trabajo y se complementa en aquellos aspectos jurídicos relevantes, ratificando:

I. En relación al Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Regionalización, que se encuentra actualmente en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados:

1. Se estima necesario que se restituya en dicho proyecto de ley, la potestad resolutoria de los Consejos Regionales para resolver la distribución de los proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

La normativa propuesta vulnera la potestad resolutoria del Consejo Regional establecida en la Constitución Política del Estado y propone que sea el Intendente, representante del poder central, quien resuelva los proyectos del FNDR; ello implica un retroceso en el proceso descentralizador, en abierta contradicción con el programa del actual Gobierno que ha planteado la elección directa de los Intendentes Regionales, y no considerando la legitimidad ciudadana alcanzada por los Consejeros Regionales elegidos popularmente.

2. Respecto de las formas y modos de transferir competencias y servicios establecidos en el art. 114 de la CPE, estimamos necesario trabajar en al menos cuatro asuntos fundamentales:

a. Que los Consejos Regionales cuenten con iniciativa para solicitar transferencias de competencias.

b. Que las transferencias de competencias de los servicios creados por ley se realicen a través de Decretos Supremos, y que estos servicios dependan del Gobierno Regional.

c. Que se establezca un mecanismo de resolución de controversias cuando el Presidente de la República, rechace la solicitud de transferencia de funciones y competencias y el Consejo Regional insista en ella, o bien, cuando el Consejo Regional impugne la transferencia de funciones y competencias dispuestas por el Presidente de la República y éste insistiere en ella.

d. Que exista la posibilidad de que la región pueda restituir competencias traspasadas del nivel central, cuando no se den las condiciones o garantías legales para su correcto diseño y/o implementación.

3. *Proponer la dictación de una Ley de Rentas Regionales, en la que se identifiquen los tributos, impuestos y cargos fiscales para la decisión de los Gobiernos Regionales, y el incremento del FNDR, sin provisiones ni condicionamientos del nivel central.*

II. *En relación a las condiciones en las cuales los Consejeros Regionales ejercen sus funciones, se cree imprescindible que se trabaje por parte del Gobierno y el Parlamento una "Ley Corta para el mejoramiento del Estatuto Jurídico de los Consejeros Regionales", siguiendo el modelo de la Ley Corta para la aprobación de las atribuciones y funciones del Presidente del Consejo Regional.*

Este proyecto debería dotar a los CORES, entre otros aspectos, de

- Asesoría técnica y administrativa directa;*
- Posibilidades de capacitación;*
- Ajuste en el protocolo nacional de los Consejeros electos;*
- Modificación del concepto de reembolsos por el de viático por asistencia a reuniones de comisiones, sesiones plenarias y cometidos institucionales; y*
- Regularización de la dieta de los Consejeros Regionales, la que, por un lado, haga justicia considerando la relevante función pública que cumplen y el amplio territorio geográfico de representación popular que abarcan y, por otro, propicie una mayor dedicación de éstos a la gestión regional.*

A esta Ley Corta del Estatuto de los Consejeros Regionales, se deben agregar los aspectos que ya se encuentran incorporados en el proyecto de ley de fortalecimiento de la regionalización que fue aprobado por el Senado, a saber: inasistencias justificadas por razones de salud, por fallecimiento de un hijo, del cónyuge o de sus padres y por el cumplimiento de cometidos expresamente autorizados por el propio Consejo; seguro contra riesgo de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; y permisos laborales, sin perjuicio de un análisis detallado y mejorado de cada una de ellos."

Lo anterior es lo trabajado por la Subcomisión Jurídica y se hace entrega de la minuta a los Parlamentarios.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Saluda al Presidente del Consejo, a los Consejeros Regionales y Parlamentarios, e indica que lo que se ha hecho en la subcomisión es estudiar la ley que se encuentra actualmente en tramitación.

Expone que en general los Consejeros Regionales reconocen el valor de algunos aspectos que están considerados en la ley, estimando de mucha relevancia la obligatoriedad de los convenios de programación entre las regiones y el gobierno central, aspectos que no estaban suficientemente regulados, así también les parece adecuada la estructura de los Gobiernos Regionales, situación que la ley resuelve, así como les parece importante el aumento la facultad fiscalizadora de los Consejeros Regionales y lo referido de las transferencia de competencias también les parece importante e interesante.

Comenta que lo que ha leído el Presidente de la Comisión de Gobierno en aquellos aspectos que, sin desconocer el mérito de la normativa que está en discusión, les parece que deben ser abordados en otro enfoque y es por eso que se pone el acento en primer lugar en lo que dice relación con esta potestad resolutoria de los Consejeros Regionales, situación que hace coincidir la norma legal con la Constitución Política del Estado en el Art. N°103, el cual establece

claramente que los Consejos Regionales son entidades resolutorias además de fiscalizadores y normativas.

Considera que cuando el proyecto en actual discusión, elimina la facultad resolutoria y se la entrega al Intendente y deja a los Cores solamente con la facultad para aprobar glosas o partidas presupuestarias, a su juicio junto con incurrir en un cierto grado de inconstitucionalidad, desde el punto de vista jurídico, genera un efecto contrario al buscado, que es retroceder en la descentralización porque se deja en una sola persona, en el Intendente, autoridad designada por el Presidente de la República, la facultad de resolver de decidir qué proyectos en concreto se aprueban, tema que entiende que existen argumentos, el resto de los Consejeros generarán una discusión en torno al argumento que el Parlamento ha utilizado para este tema, pero les parece, del punto de vista normativo, un retroceso, siendo el primer gran punto.

El segundo gran punto que manifiesta está referido a la transferencia de competencias, uno de los temas más relevantes de esta nueva normativa, donde en general va en un sentido correcto, pero mantiene esta dicotomía entre el centro y las regiones, en el sentido de que siempre están supeditados a lo que diga el Presidente de la República, y la normativa actual que está en tramitación entrega desde el principio hasta el final, más allá de las intervenciones de los Consejos Regionales a la decisión del Presidente de la República, si transfiere o no competencias en materia de ordenamiento territorial, fomento, desarrollo social y cultural que es lo que la Constitución permite, de tal forma que las modificaciones que ha leído el Presidente, las que no va a volver a reiterar, pero que están en el documento, apuntan a equilibrar a la región y al centro en materia de transferencia de competencias.

Como tercer punto indica que es de interés de los Consejeros, ya que deben considerar como primer dato, que hoy en día el 80% de los Cores son nuevos, y muchas de las críticas que apuntan a la situación actual de los Cores, apunta al accionar de Consejeros no elegidos por la comunidad, y hoy día si son elegidos por la comunidad, 80% nuevos y el 20% restante se mantuvo, pero están siendo elegidos popularmente, y dice relación con las condiciones en las cuales los Consejeros actualmente desarrollan sus funciones, como depositar en la soberanía popular, como resultado de una elección donde la ciudadanía fue convocada votar, hoy día las exigencias en el desarrollo de las funciones de los Cores son mucho mayores, de tal forma que la normativa actual resuelve aspectos interesantes como son los permisos, las justificaciones, ya que por ejemplo si un Core se ausenta y no viene porque falleció el padre, algún familiar cercano, o porque está haciendo un cometido mandatado por este Consejo, se considera una inasistencia.

Agrega que aspectos de ese tipo vienen resueltos en la ley, pero no vienen resueltos otros, que dicen relación a la asesoría técnica, administrativa a la capacitación, puesto que hoy en día los Consejeros, no pueden ser capacitados con fondos regionales, porque se les considera particulares y no autoridades. Sobre el ajuste del protocolo, tema que parece menor pero no lo es tanto cuando la gente quiere ver a los Consejeros que ha elegido.

En relación con el concepto de viático y reembolso, dice que actualmente las autoridades elegidas tienen que estar dividiendo las cuentas de 20, 30 boletas de bencina que se juntan varios Consejos Regionales, en cualquier tipo de actividad, en cualquier restorán o local del país, situación que atenta contra la dignidad absolutamente. Indica que pareciera ser un tema menor, pero no lo es en

ningún grado y no está en la nueva ley y por supuesto la regulación de la dieta y que se diga con todas las letras, hoy día la discusión referida a los conflictos de intereses al carácter regional de los Cores, a la cantidad de responsabilidades que tienen, a la decisión en cuanto a los fondos regionales, no se condicen con las situación referida a la manera en cómo se retribuye el tiempo que el Consejero destina a esa funciones, además y como se lo saltó, pero que lo incorpora en este momento, la ley de renta regionales, una ley que establezca los objetivos económicos de la región, que diga de donde van a emanar los ingresos de la región, que diga cuáles van hacer los requisitos o las prohibiciones para efectuar los gastos de la región, que diga cómo se va fiscalizar el gasto de la región, que diga los criterios de distribución regional de los recursos dentro de la región, en ese sentido una ley de rentas regionales es absolutamente imprescindible.

Señala que son estos cuatros aspectos, facultad resolutive, ley de rentas regionales, mejorar la situación de transferencia de competencias y el estatuto jurídicos de los Cores, que es de relevancia para este Consejo Regional plantear en una sesión extraordinaria, para que los Parlamentarios tomarán conocimiento formal de esta situación y poder sensibilizar y en conjunto tomar conciencia de la necesidad de dignificar el rol de los Cores.

Es lo que puede informar como resultado de las propuestas y el trabajo que ha realizado la subcomisión de este Consejo Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta que teniendo claridad los Parlamentarios, de cuáles son los planteamiento que han efectuado hoy día como órgano colegiado, ahora quieren escuchar a los Parlamentarios, cual es la disposición y en qué etapa está la discusión de esta ley.

DIPUTADO DE LA REPUBLICA SR. JOSÉ MIGUEL ORTIZ N., Saluda al Presidente del Consejo, a la Secretaria Ejecutiva, a las Consejeras y Consejeros Regionales, Senadores y Senadora, Diputados.

Plantea que en la mesa hay algunos parlamentarios que fueron partícipes, cuando se promulgó la ley en la casa del arte, en la región, así como muchas cosas que se han hecho y que a lo mejor no se han publicitado, fueron parte de lo que para los parlamentarios significaba el comienzo de la descentralización y no quiere eludir ningún tema, al revés, el tema de fondo, que está con letras grandes en lo que significa el informe de la subcomisión jurídica es el tema de definir por glosa o por proyecto y sobre ello cree que deben tener un lenguaje claro para la opinión pública, para saber las cosas en forma precisa, tema que de acuerdo a su lógica es mantener proyecto por proyecto.

Agrega que lo ha dicho en la Comisión de Hacienda, de la que es el integrante más antiguo de la Cámara, lo ha dicho en la sala y el presidente recordó que algunos escucharon la discusión de la ley corta donde participó hasta por 10 minutos, en el sentido que encuentra toda la razón, en que los Consejeros están absolutamente ratificados por la ciudadanía, en lo que es la esencia de la democracia que es el voto secreto informado, y sí pueden decir que no son efectos de una elección indirecta, tema que se prestó para muchas cosas y en especialmente en la política y los Consejeros han ratificado, el estar empoderados con la ciudadanía, y pueden decir que representarán a las respectivas provincias.

Considera que no puede ser que si los Consejeros pasaron algo tan complejo y difícil como es una elección popular, ahora se les quite la esencia que va significar, lo que es vital en la política es dialogar ponerse de acuerdo, porque

esa es la verdad en el instante que lo hagan por proyecto por proyecto, todas la provincias de la región del Biobío con los respectivos jefes de bancadas o actores precisos de algunas ideas en relación con algunas comunas se van a poder poner de acuerdo y en este caso van a poder hacer realidad a lo menos un par de iniciativas en las 54 comunas de la región, siendo, en forma personal, un argumento grande y que está dispuesto a apoyar y como lo han dicho siempre, desde el comienzo que se plantearon estas leyes, que es partidario de todas las reformas duras, plantearon en una oportunidad la elección a través del sufragio universal de los Intendentes y la Presidenta lo reiteró el 21 de mayo y si se plantea eso y naturalmente que otro argumento muy de fondo considera que cada uno es dueño de sus decisiones y los apoya absolutamente.

En segundo lugar sobre el tema de traspaso de competencias, de transferencia de recursos, donde los Consejeros hablan del tema de decreto supremo y eso lo firma la Presidenta de la República y el respectivo ministro y siempre con la firma del de hacienda, es partidario de aumentar en forma extraordinaria el presupuesto del Gobierno Regional, las actas tanto en la Cámara de Diputado como el Senado en las respectivas comisiones y en la sala son parte de la historia real de lo que llama las historias fidedigna de las leyes y en eso es posible solicitar un informe a la biblioteca del Congreso y se encontraría con sorpresas porque hay gente que ha estado por la reforma duras y hay gente que nunca estuvo por las reformas duras en el Consejo Regional pues hay ahora una nueva mayoría y una alianza, respetable, donde cree que hay que hacer un gran esfuerzo.

Añade que planteó el tema de las actas, porque el proyecto más importante o casi el más importante es la ley de presupuesto de la nación, que este año aprobaron MUS\$62.000.- de dólares el año pasado MUS\$63.000.- y se dejaron de gastar MUS\$2.000.000.- y ahora se está viendo la complicaciones y la verdad es que al menos personalmente todos los años en la ley de presupuesto de la nación se ha preocupado especialmente de aumentar el FNDR, porque cree que los Gobiernos Regionales han cumplido un gran objetivo, han ayudado al mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos, es partidario a que hayan aumentos reales y efectivos del presupuesto y está preocupado porque solicitó a nivel de Ministerio de Hacienda, que las aprobaciones que hicieron los Consejeros Regionales, que estuvieron en ejercicio hasta el 10 de marzo de este año, están los recursos de dos FNDR y la Cámara, en los próximos días estará viendo la ejecución presupuestaria real y efectiva del primer trimestre, la cual solicitó información, lo que dice es preocupante y hay que hacer un esfuerzo en el sentido de buscar una salida, de algún suplemento presupuestario, porque los Consejeros Regionales que asumieron el 11 de marzo y elegidos democráticamente van a tener que hacer una selección de los proyectos que se aprobaron los financiamientos hasta el 10 de marzo y naturalmente que todos se van a enredar y legítimamente las instituciones y municipios que contaban con ese financiamiento no lo van a tener.

Menciona que está dispuesto para hacer el máximo esfuerzo, todos los Parlamentarios Senadores, Diputados, cuando se les acercan las organizaciones para conversar siempre ha estado en contacto, con los Consejeros a través de la ANCORE y es bueno que este documento salga que es unánime y es positivo que hay una información de la subcomisión jurídica, pero es importante que se pongan de acuerdo, porque el tema de la dieta es impresentable, cree que ésta debe ser de acuerdo a las funciones, pero son indicaciones que si no tienen el patrocinio del ejecutivo es imposible, como también la transferencias, está disponible para apoyar en todo lo que significan las justas aspiraciones que los Consejeros tienen.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Saluda al Diputado Jorge Sabag del distrito 42.

SENADOR DE LA REPUBLICA SR. VICTOR PEREZ V., da las gracias, saluda a todos los Cores, senadores y diputado presentes, valora la invitación que se les extendió para discutir un tema que sin duda es relevante y sobre los contenidos que tiene todo un proceso de regionalizar el país, que ha sido extraordinariamente difícil y complejo llevar adelante. Recuerda que cuando se presenta por primera vez esta ley de modificación para los gobiernos regionales para dar paso a las elecciones de los Consejeros Regionales fue 2007 – 2008 venia una norma en que se generaba la inhabilidad de que eran elegidos Cores por cuatro años para postular a cualquier otro cargo y eso era una visión de cierto temor y menos cabo de lo que era la función de los Cores, graficando en ello la dificultad de las cuales ha ido avanzando pues siempre ha habido ese tipo de normas que impide tener un proceso descentralizador y regionalizador potente con competencias, facultades con recursos por lo tanto el hecho de que hayan avanzado en algunos temas que si son importantes como es la expresión ciudadana representada en esta sala por todos los que pudieron participar en un proceso electoral y ser elegidos popularmente y llevar adelante la administración de esta región, cree que debiera ser el debate más fuerte.

Señala sobre el tema de traspaso de competencias desde el origen por la década del 80 de las normas de la regionalización, siempre ha estado el tema del traspaso de competencias y nadie puede decir que tuvieron una norma orgánica que hablara del traspaso de la competencias pero siempre ha tenido una piedra tope que es la voluntad del ejecutivo y mientras tengan eso como elemento fundamental para llevar adelante el proceso de competencias, dice será difícil avanzar significativamente.

En la norma que hoy día está, los proyectos que han analizado cree que ha habido un avance en las solicitudes de los Gores en exigir que la respuesta del gobierno sea fundada, e informa, que por lo menos una parte importante del Senado no es suficiente y por eso la Comisión de Gobierno Interior del Senado presento y fue aprobada en general una modificación constitucional, que determine un mecanismo en que se dirima una contienda de competencias entre un gore y el ejecutivo porque siguiendo el mismo mecanismo que hoy día se está discutiendo los dos tercios de un Core., requeriría a través del intendente una determinada facultad de competencias pero el gobierno nacional puede decir fundadamente que no y ahí tendrían una competencia de un organismo legítimo que es el gore y con un organismo legítimo que es el poder ejecutivo que tiene discrepancia sobre una determinada materia y cómo resolverían esa discrepancia, donde el senado actúa en unas ocasiones como organismo que dirige situaciones de competencias por ejemplo entre la corte suprema y la contraloría general de la república, por lo tanto cree que el senado aprobando esta idea general de proyecto de ley cree que avanza sobre una cuestión que no solo quede radicado en la mera voluntad del gobierno en que tenga que expresar o no motivaciones, pues el proceso de regionalización a su juicio va ser fundamental en la medida que avancen en el traspaso de competencia y todo lo demás pueden discutirlo, pues en la medida que no tengan competencias y facultades en la región va ser difícil avanzar, considerando que la experiencia que tiene, en su gobierno, o el de la nueva mayoría no ha habido voluntad para traspasar competencias, pues dice para un gobierno es complejo desprenderse de facultades, porque de algún u otra manera se está desprendiendo de poder, y por lo tanto hoy a pesar del avance de la institucionalidad, para cualquier cosa medianamente relevante tienen que esperar la voluntad del gobierno central.

Señala que en la medida que esta reforma constitucional sea aprobada, en primera instancia, van a poder avanzar significativamente, a poder mejorar administrativamente ciertos procedimientos, de lo contrario no va a ir resolviendo los temas, como por ejemplo; en esta región en materia de caminos rurales, materia de puentes o tantas otras cosas que hoy día dependen esencialmente del gobierno central, por lo tanto en esa materia, están trabajando y coinciden y están analizando instrumentos que el Consejo ha determinado que existe un órgano, dirimente de una competencia, que pueda ser el Senado y ya tiene un avance sustantivo que tiene una presentación de una reforma constitucional y esa reforma fue aprobada en forma general por la sala del Senado, cree que es muy importante la voz de los Consejeros Regionales de los distintos Gobiernos Regionales y poder seguir avanzando en esa materia que les parece fundamental y por lo tanto sociabilizar entre la ciudadanía de que ello es esencial para un auténtico proceso de regionalización.

Sobre el estatuto jurídico de los Consejeros Regionales, dice en eso están absolutamente en una situación de precariedad y una situación de precariedad va formar un organismo precario y que no va tener el sustento la capacidad, la asesoría que debieran tener los Cores, para generar un organismo que verdaderamente pueda pararse entre la ciudadanía con las espaldas suficientes para poder decir aquí están trabajando fuertemente frente para el desarrollo de la región.

En el tercer tema que se plantea como el ente central que son las competencias discrepa de lo que se ha planteado, porque no le parece el lenguaje que se ha utilizado por parte de los Consejeros frente a esta materia, como decir nefasto o una bofetada, pues menciona que pueden estar en desacuerdo, puede decir que tienen criterios distintos, pero quienes piensan que la estructura, las competencias del consejo regional debiera ser más de lo que determina la ley que es muy importante que es definir lo que es el FNDR, que es definir los parámetros presupuestarios, que es definir las glosas y las prioridades, lo que no le parece que sea bofetada, nefasto y un retroceso.

Considera que por el contrario eso genera una mirada regional y una de las normas que más énfasis han puesto es establecer que el Ministerio de desarrollo social pueda establecer mecanismos de inversión regional para que no queden comunas pequeñas o que no tengan influencia regional, fuera de lo que es la inversión regional, por lo tanto hay una medida con mecanismo objetivo que la ley define en términos generales pero no ha sido precisado para llegar a eso y por lo tanto está de acuerdo que puedan perfeccionar la norma, pero es partidario que los Consejos Regionales aprueben los presupuestos, glosas, priorizaciones, todo eso les va dar una mirada regional y en ningún caso disminuir sus potestades, porque nada que se invierta en la región va poder estar sin el visto bueno del Consejo Regional, si analiza la norma alguien que le diga, que es posible que un Intendente lleve adelante un proyecto sin la anuencia del Consejo Regional y no hay normas que hagan posible que el Intendente lo haga y si los Cores van a determinar que el ejecutivo regional eventualmente pueda ser elegido popularmente, cosa que no comparte salvo que cambien el sistema político en el país, pero de prosperar lo que ha planteado la presidenta de la república la ciudadanía va elegir el ejecutivo y este va tener menos atribuciones que el Consejo Regional y es por eso que hay que mirar con una mayor amplitud y visión regional y por sobre todo cuidar el lenguaje porque el lenguaje de nefasto, bofetada, nada se condice con lo que habido y si alguno de los Consejeros participaron en un debate serio, efectivo, de ideas, de propuesta que se ha llevado a cabo, por lo menos en el Senado en donde ha sido testigo esperan que esta

normativa salga lo antes posible y que el gobierno ponga urgencia si va mandar indicaciones.

Espera que esto el ejecutivo lo haga a la brevedad pues hasta ahora no lo ha hecho, para poder tener una normativa en ese sentido y por lo tanto con respecto al traspaso de competencias le parece fundamental avanzar y ese es el nudo si no avanzan ahí se van a quedar, no van a estar hablando de un proceso de regionalización, el tema del estatuto jurídico con Consejero Regional, estima que también hay que hacer pues hoy día se está en una situación precaria y en el tema de las atribuciones le parece que el proyecto de ley va en el sentido correcto, que pueden mejorarlo, pero en ningún sentido es disminuir las potestades de los Consejeros Regionales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Saluda a algunas personas presentes en el público como son los dirigentes de las asociaciones de gobierno regional y entre ellos está el presidente nacional de la asociación de los gobiernos regionales.

DIPUTADO DE LA REPUBLICA SR. MARCELO CHÁVEZ V., Agradece y declara que es un verdadero agrado estar compartiendo con ex colegas en el mismo espacio donde le toco estar muchos años, compartiendo arduos e intensos debates respecto de la región.

Manifiesta que en relación a lo que se plantea es una discusión que es primaria a su juicio y que dice relación con el tipo de estado al cual aspiran llegar, en ese sentido ya el senador Pérez esbozaba, considera que aquí hay una discusión pendiente, qué tipo o forma de estado quieren organizar y es un debate interesante porque de alguna manera va marcar como se organizan, y a su juicio hoy día está en cuestión el estado unitario, tema que estima tienen que discutir si se van a organizar a propósito del deseo creciente de las regiones de tener más poder, de definir en la propia región lo que la región necesita porque con eso necesariamente van entrar un debate de si es posible o necesario avanzar a un estadio más allá del estado unitario y manifiesta claramente que es partidario de la creación del estado regional.

Adicionalmente señala que hay algunos elementos en el debate que piensa son importantes a la hora de ver de qué manera se va dibujando lo que se va hacer hacia adelante. Dice que hoy se está trabajando en una comisión asesora presidencial en tema de descentralización, la cual tiene un tiempo fijado de seis meses y va sesionar en la región del Biobío y esa comisión tiene miembros que son y que viven en la región del Biobío, siendo un insumo muy importante respecto de lo que se ha planteado en sala y de muchas otras cosas más. Menciona que hay leyes en actual tramitación o proyectos en actual tramitación y seguramente van a tener variantes de acuerdo a lo que va a recomendar la comisión asesora presidencial y se va a establecer o va recomendar al Parlamento y al Gobierno.

Tercero dice que también el programa de gobierno de la presidenta Bachelet tiene algunos elementos que tendrán importancia a la hora de ver de qué manera van dibujando el estatuto jurídico en las regiones sin que exista una contienda entre Consejo Regional y parlamentarios pues esta legislatura no ha votado salvo la elección del presidente del Core algún proyecto en particular, que pudiera significar respecto del Congreso algún menoscabo, alguna desconfianza o cualquier otra afirmación en relación a la mirada que puede tener el congreso versus los consejos regionales y quiere que la discusión se pusiera en el plano, porque es una noticia en desarrollo donde hay fases que aún están andando y

como el manifiesta la comisión asesora presidencial va ser un factor relevante y no sabe si se han reunido con el consejo, pero es un espacio importante para poder hacer ver muchos de los puntos que los Cores señalan.

Cree que ahí hay una fuerza que hacer en torno a los proyectos, dicho eso, considera también que aquí hay una discusión a su juicio, enredada respecto de la región, primero más democracia para las regiones y los Consejeros son una prueba, pues las regiones han avanzado en más democracia porque han pasado de una elección indirecta de los Cores a una elección directa y eso significa una mayor legitimidad y validación de un cuerpo del Consejo Regional que probablemente antes no lo tenía y que cree que es a buena hora.

Segundo dice que se ha hablado de facultades, atribuciones, traspaso de competencias y no van a tener grandes inconvenientes en eso y le gusta mucho que es un ámbito que ve que dice que los servicios que se piden facultades dependen de los gobiernos regionales y manifiesta gustar esa afirmación y cuando era consejero regional y lo reflexionaba, hay muchos servicios que no tiene lógica que no estén regionalizados, como el Serviu, donde de acuerdo a las propias características de la región tuviera una política pública regional a desarrollar como servicio público que dependiera del gobierno regional, señala que no hay obstáculos para que no sea así y probablemente podrían identificar muchos otros servicios públicos que debieran estar regionalizados independiente del gobierno regional, así es que le gusta mucho la afirmación que se hace en el informe de la subcomisión jurídica.

Señala que se habló de la ley de rentas regionales, le parece fundamental que puedan tener autoridades elegidas popularmente con grandes atribuciones y que no tienen recursos termina siendo algo inconcluso e indudablemente también tienen esperanzas cifradas, en que esta comisión asesora presidencial y a propósito de la reforma tributaria se ha señalado por parte del Gobierno que todo lo que es tributo regionalizados, esto no están afectados, va todo a un mismo ingreso, no tiene afectación alguna a causa ni territorio y también hay esperanzas en la comisión de descentralización sobre este punto avance en la ley de rentas regionales, tributos regionalizados, tema que considera que es una parte importante en avanzar.

Dice que todo esto se puede tener, pero si las personas de las regiones siguen mirando a Santiago, cree que la regiones pierden fuerzas, por tanto programa para el incentivo, retención del capital humano en la región, de otra manera hacer regionalización les va a seguir avanzando como quisieran, creo que ahí hay un sin número de elementos que hay que salvaguardar en la discusiones que vienen, tanto en la comisión como en las leyes que se empiezan a tramitar en los próximos meses.

Por ultimo no puede estar más de acuerdo, porque fue víctima en relación al estatuto jurídico de los Cores, indudablemente hoy día tiene que haber una dieta que esté acorde con la dignidad del cargo y con los recursos que el consejo regional defina, por tanto creo que es de justicia de aquello.

Menciona que adicionalmente todos los otros aspectos que han señalado, no va haber más discusión porque cree que son cuestiones que suenan muy lógicas, así es que al menos de su parte muchos van a estar conteste en la situación de querer dar mayor dignidad al cargo de Consejero Regional, dado su elección, la importancia creciente que van a tener en el proceso de regionalización, pero teniendo muy presente que la función, es una función a la

cual hay que darle las condiciones que se merecen para que se pueda desarrollar el cargo como corresponde.

En ese sentido hace presente su disposición favorable y sugiere, porque se podría hablar de muchos otros temas, sobre uno que le preocupa mucho, y es lo que está pasando en la región y este es un equipo regional y este equipo regional debiera tener una conversación periódica y por lo tanto quiere proponer, y los Consejeros pueden analizar, de que se pudieran reunir con alguna preciosidad llámese equipo parlamentario y equipo Consejero y consejeras regionales, para conversar más allá de muchos otros temas que entiende son muy importantes, pero también hay otros tópicos que pudieran abordar y conversar de hacer un solo esfuerzo regional, para que la región, cosa que a todos les inspira, salga adelante, que pueda enmendar el rumbo y decir con orgullo que son la segunda región o primera después de Santiago y eso signifique mayor bienestar, mas desarrollo para la gente que vive en la regional del Biobío, y con mucha humildad decir que sería muy interesante que este espacio lo pudieran conservar, que se podría conversar, de lo que los Consejeros plantean y otros temas que puedan surgir en el debate. Se excusa por otras actividades en su agenda, pero agradece por la invitación porque considera que en la medida que conversan estas cosas, siempre tiene que salir algo bueno, con respeto, con claridad, pero en el ánimo de tener una mejor región, que es lo que a todos inspiran.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agradece las palabras del diputado Chávez y recoge la iniciativa de poder tener encuentros con los Parlamentarios, tema que se tiene que analizar y ver como se implementa. Solicita a los Parlamentarios ser más sucinto en las intervenciones, en atención a que hay varios que tienen que retirarse a algunas actividades.

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA SR. JORGE ULLOA A., Con la anuencia del Consejo, cede dos minutos de su tiempo para el Diputado Campos, quien debe retirarse por tener otras actividades.

DIPUTADO DE LA REPUBLICA SR. CRISTIAN CAMPOS J, Primero saluda al Presidente y por su intermedio a todos los Consejeros Regionales y manifiesta valorar que desde el 11 de marzo tengan una representación ciudadana tan importante y cree que a diferencia de lo que señaló en la lectura el Consejero Dimitri Riquelme, porque si están empoderados y no debiese ocurrir un proyecto de ley para que eso ocurriera, lo ha visto, por lo menos el distrito que representa, en esa actitud y valora este encuentro y saluda a la Secretaria Ejecutiva e Intendente que son parte del equipo de este cuerpo de Consejeros Regionales que se sientan hoy día a discutir cómo pueden mejorar su trabajo y la verdad que el primer mito que quiere derribar es que parece que todas las discusión las han hecho por la prensa, siente que los Cores son aliados y por cierto que puedan llevar el sentir de la región también en las distintas comisiones y puede decir que la exposición que se mostró, solo faltó una instancia, en virtud de que existía una reforma constitucional, firmada por 10 diputados de la Comisión de Gobierno Interior del periodo pasado, donde se planteaba la elección directa de los Consejeros regionales y por falta de quórum esa ley no pudo seguir avanzando con el trámite legislativo y es por eso que el Gobierno del Presidente Piñera, envió a la semana siguiente un proyecto bastante parecido a lo que era esa reforma constitucional, de tal forma que lo primero que les quiero decir que existe una convicción que hoy día ustedes pueden realizar esta labor con un respaldo ciudadano potente.

Comparte que esta discusión puede dar para todo, aquí se ha hablado del estado unitario que comparten algunos parlamentarios y otros un estado mucho más regional o más federal, donde están algunos insertos, porque creen en el poder de las regiones y ese poder se hace con un servicio más descentralizado como manifiestan en su propuesta, se hace con Cores con mejores competencias y en ese ámbito valora una parte final de este informe, de esta subcomisión jurídica donde señalan que no solamente quieren aumentar su dieta, que por cierto siempre lo ha dicho, ese no es un ámbito que no está en las atribuciones y tiene entendido que tuvieron una conversación con el ministro Peñailillo y a través de ANCORE que estuvo bien representada el año pasado, ya que había un Consejero de ésta región don Bernardo Daroch, que llegan a un acuerdo con el ejecutivo y no cree que habrá ningún Diputado o Senador que se vaya a oponer a mejorar la dieta que los Consejeros tienen, pues no siendo el tema de fondo y muy bien lo dice la Consejero Tania Concha, a veces el debate se ha centrado en eso y cuando han tenido que recibir a los nuevos dirigentes de la asociación crean, que es un poco molesto que eso sea el tema de inicio de esa conversación, porque están convencido de que para el rol y la importancia que los Consejeros juegan en las distintas comunas hoy distritos o circunscripciones electorales que representan, es un tema no menor que están disponibles para apoyar en el Congreso.

Estima que existe un ánimo de trabajar y que en el tema de las atribuciones del Presidente Regional tuvieron un amplio debate donde no era menor un aspecto que defendió con mucha fuerza el diputado Ortiz que era la elección del presidente del consejo regional, para que siguieran ocurriendo ciertos vicios, cuando la decisión de votar por uno y otro era cerrada, quiere decir que este consejo regional hoy cuenta con una ley, que está en desarrollo disponible a mejorarla, que el tema de la dieta no solo sea el tema de la mesa, porque claramente aquí han establecido al menos tres puntos indispensables, que suma un cuarto que es un tema de los funcionarios los cuales hicieron acá un congreso y asistió como miembro de la Comisión de Gobierno Interior, existe un aspecto fundamental porque no solamente se puede tener mayores competencias para los Cores, para el Presidente del Consejo, sin duda viene la elección de intendentes regionales lo planteo la Presidenta pero hay un ámbito, que no puede ser menor y no puede correr en vías paralelas y tienen que tener y mejorar la precariedad de los funcionarios del Gobierno Regional y Consejo, que representan y deben mejorar sustancialmente el componente jurídico tanto a honorarios, contrata y plantas que no se han actualizado de hace muchos años.

Esa es su postura y tiene una reunión pero quería compartir de que acá pueden tener un espacio de retroalimentación mutua, de discrepancia y tampoco de los que está convencido que los Consejeros, tengan que aprobar proyecto a proyecto porque siente que existe una mirada regional a los fondos regionales, que debe dar el proyecto por glosa porque sin duda tiene una mirada mucho más amplia de lo que es la región del Biobío.

DIPUTADO DE LA REPUBLICA SR. JORGE ULLOA A., Señala que los temas que han planteado los Consejeros, son temas que no pueden ser tratados en dos minutos sin perjuicio de lo cual quiere recordar ser esta es una vieja discusión, entre más región o menos región, el año 92 para poder hacer las elecciones municipales negociaron con el gobierno en ese entonces el presidente Aylwin y a instancia parlamentarios de renovación nacional y los suyos, se estableció la ley de gobierno regionales y desde allí el caminar ha sido bastante complejo, quiere un país unitario, federal, en el otro extremo y otros como el diputado Chávez

estado regional del modelo suizo pero hay distintos modelos, sin embargo han planteado en la práctica cuatro puntos.

Primero dice que los gobiernos regionales tienen facultades fiscalizadoras y como tienen facultades fiscalizadoras, lo que no pueden ser ni juez ni parte, por tanto tienen que revisar la postura porque están buscando ser juez y parte, ya que si están pidiendo servicios traspasados y que dependan del Gobierno Regional no van a poder ser fiscalizadores, al menos de esos servicios, aquí hay una dicotomía que enfrentar y cree que eso no lo han revisado y es necesario que se revise, porque una materia es la de tener facultades y otra materia distinta por cierto es la condición de fiscalizadores que tienen, y curiosamente los parlamentarios tuvieron una dificultad y esta fue que se acostumbraron, y se refiere a los Gores anteriores, a ejercer presupuestariamente proyecto a proyecto, pero pregunta, a la gran mayoría son nuevos, consideran lógico que se siga dando la facultad de proyecto a proyecto y sean los mismos Consejeros los fiscalizadores y es necesario que lo piensen.

Manifiesta que efectivamente pueden volver, puede haber un convencimiento de que los Consejeros tienen facultades para votar proyecto a proyecto, en cuyo caso repite necesariamente el tema de fiscalización queda radicado en otro ente, no puede ser el mismo ente y entonces el tema va un poco más allá, pero además de eso, y no le inquieta por el contrario no se molesta que puedan tener las facultades de votar proyecto a proyecto, pero con la connotación que ya dijo respecto a la fiscalización, es decir pide ser claro, es un punto importante que hay que resolver en uno u otro sentido, porque aquí no se ha planteado. Luego que los consejos regionales cuenten con iniciativas para facilitar transferencias de competencias está de acuerdo para dejarlo súper claro, pero eso no significa que esté de acuerdo con los puntos que vienen más abajo, que es cuando exista una competencia, cuando exista un enfrentamiento una coalición de interés, no sea alguien quien resuelva, porque ese alguien tiene que ser necesariamente quien este cargo de la conducción del estado nacional, por lo menos así lo piensa, o una instancia como lo ha planteado el senador Pérez, que sea un cuerpo distinto, por ejemplo el Senado para resolver una contienda de competencias, pero lo que no puede ocurrir que el gobierno regional tenga más poder en este caso que el conductor del estado nacional, eso le parece absolutamente ajeno a la jerarquización necesaria que debe existir.

Respecto de la propuesta de una dictación de ley de renta nacional manifiesta que a lo mejor a la octava región le conviene, pero pregunta qué pasa con la tercera región, que pasa con la séptima, novena, les conviene a ellos, por ende dice que necesariamente tienen que tener la mirada regional pero los diputados son parlamentarios de Chile y por lo tanto tiene que tener una mirada nacional y naturalmente tengo que pensar si efectivamente una ley de rentas regionales, va ayudar a todas las regiones relativamente de manera equilibrada, cree que no es así y la mayoría ya lo sabe y así lo entiende, por tanto una cosa distinta es que puedan tener presupuestos regionalizados, en lo que también está de acuerdo, presupuestos sectoriales regionalizados, muy de acuerdo, distinto es tener una ley de ingresos regionales porque entonces se profundizan las diferencias de manera muy odiosas.

Por último dice que al igual como lo señaló el senador Pérez del punto de vista de estatuto jurídico considera que es necesario despejarlo en un sentido u en otro pero es necesario despejarlo y por tanto está de acuerdo en que tengan claridad, porque si importa mucho, y también suscribe lo dicho por el senador Pérez con respecto del lenguaje y estima que el lenguaje en la declaración pública

es un lenguaje que no les ayuda, por el contrario cree que los perjudica, porque en definitiva lo que hace es aparecer ofensivamente y no lo dice de manera peyorativa si no que colocarse en una postura que todavía la ley no se coloca porque no tienen el estatuto, si es necesario ver el estatuto está disponible a conversar, pero reitera que hay temas que debieran madurar, pensar esas reflexiones sobre todo respecto de este rol de dualidad que no está definida aquí, en el entendido de que son asignatarios de los servicios, o son los dueños de los servicios regionales, pero no pueden ser fiscalizadores.

DIPUTADO DE LA REPUBLICA SR. CARLOS ABEL JARPA W., Valora la invitación que han hecho a los parlamentarios de la región del BíoBío, a esta reunión conjunta y se alegra mucho de las intervenciones que han hecho sus colegas acá en esta reunión, porque cree que a través del dialogo pueden trabajar en conjunto.

Señala que no le cabe la menor duda que todos los que están en esta mesa quieren una región más fuerte, con más atribuciones, con más recursos, esta declaración ha sido transversal de todos los Consejeros Regionales de todos los partidos y cree que es el gran partido que tienen en la región y eso es lo que tienen que trabajar, son 11 los parlamentarios que llegaron de 16, ya que dos están fuera del país, eso es lo que quiere señalar, además es muy grato cuando se llevan el informe de la declaración, porque ya lo dijo el diputado Chávez cree que reuniones como estas son muy importantes, porque cuando dialogan a través de los medios de comunicación a veces se equivocan, tienen que entender que todos los que están acá tienen el mismo deseo de tener una región con más recursos, más potestad donde puedan ser los propios actores, en general está de acuerdo con lo que ustedes han señalado, solo quiere reiterar que cuando intervino para fundamentar su voto en la reforma tributaria, una de las cosas que señaló que lo que no abordaba esta reforma tributaria era precisamente el tema de la inequidad regional que hoy tienen, señalaba lo que había sucedido con la región, que las ultimas décadas han crecido por muy debajo del promedio nacional, las altas tasas de desempleo que han tenido en la región y en las comunas y fue así como la Presidenta en el mensaje señaló que probablemente situaciones se podrían revisar después del informe de la comisión descentralizadora y eso es lo que ha querido reiterar.

Manifiesta que vino a escuchar, y cree que van a tener tiempo para seguir discutiendo y considera que ha sido muy enriquecedora todas las intervenciones que han tenido los Diputados, y una vez más agradecer la invitación y recuerda una cosa que señalaba al Diputado Ortiz, tiene el gusto de estar acá con su ex colega Edmundo Salas, con quien tuvo el gusto de estar en la mesa de la cámara y recordar que tres parlamentarios, que después de varios periodos en el Congreso hoy están de Consejeros en sus regiones, eso es lo que quiero insistir en la buena comunicación, en la retroalimentación los parlamentarios con los Consejeros regionales, sobre todo que los Cores tienen la misma legitimidad y representatividad de haber sido electos directamente por la comunidad.

SENADOR DE LA REPUBLICA SR. FELIPE HARBOE B., Agradece al Presidente del Consejo, además saluda las intervenciones de los parlamentarios que le antecedieron y plantea un par de reflexiones.

En primer lugar entiende que los planteamientos que ha hecho la subcomisión jurídica, tienen un contenido legítimo en cuanto a reivindicaciones se refiere, y que intentan plasmar una visión descentralizadora que le parece adecuada, el punto, tal como lo decía el diputado Chávez, hoy en día están en un

proceso de cambio, la institucionalidad que se dio en este país para administrarse durante muchos años, primero en provincias y luego en regiones, probablemente hoy día no se acomoda a la nueva realidad territorial, económica, social y cultural, pero tampoco pueden prescindir al momento de planificar el futuro de lo que fue la historia de la división administrativa, lo decía hace un tiempo atrás en la provincia de Ñuble a diferencia del proceso europeo donde la regionalización fue un reconocimiento a realidades culturales distintas y solo fue una consagración administrativas de lo que eran idiomas, culturas, visiones distintas en un mismo territorio, el proceso de regionalización en Chile no tiene nada de ello, más allá el legítimo chovinismo provincial o regional que alguien quiera plantear, en Chile nunca existió una cultura regional distinta como es la cultura europea y por tanto el legislador lo que hizo fue dividir el territorio en provincias y luego en regiones, como mecanismo de administración eficiente del territorio y no como reconocimiento cultural, en consecuencia la división política administrativa responde a una lógica de administración y no un reconocimiento cultural, y eso diferencia los procesos.

Indica lo anterior, porque si se revisa la Constitución de 1980, en su texto original la única mención que hizo el constituyente a las regiones, no decía relación con la creación de regiones, el desprecio del constituyente de 1980 por el territorio distinto del centro era total, en el único artículo que mencionó las regiones fue a propósito del número de senadores que decía: se elegirán dos senadores por cada una de las 13 región, es decir el número de regiones de la constitución de 1980, solo existió a propósito del número de senadores y como bien recordaba el diputado Ulloa fue a partir del año 1990 que se inicia un proceso de revisión del sistema político administrativo y el año 1993 nace la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, que establece la creación de los Gobiernos Regionales, que en estricto rigor son administraciones regionales, el que gobierna decide.

Señala que hoy día más bien tienen administraciones regionales, dice esto haciendo un pequeño recuerdo, porque si hoy se quiere plantear una modificación estructural del sistema de administración territorial del país, tienen que tener en cuenta aquello y se preguntó cuando escuchó intervenciones que legítimamente plantean, replantearse el sistema de administración hacia un estado regional o federal, a lo que está de acuerdo, pero es una discusión de fondo que tiene que ver con el sistema político administrativo del país, mientras esa discusión se da, que a su juicio va tener que darse en el marco del proceso de la nueva constitución, van a tener que discutir el sistema de administración regional de división territorial, mientras esa discusión se da, el análisis del actual proyecto de ley requiere de algunas consideraciones, en primer lugar cree que es recurrente y no lo dice en el caso de éste Consejo, si no que el caso de la ciudadanía, el desconocimiento total del rol que juegan los Consejeros Regionales, en la elección que los Consejeros participaron y todos los que están acá, el principal enemigo era el desconocimiento de lo que hacían los Consejeros Regionales, porque más bien el sistema de elección indirecta durante tantos años, hacía que los electores eran los Concejales y los Alcaldes y no los ciudadanos, a pesar de que las aprobaciones de proyecto a proyecto los transformaban en un atractivo no solo de los ciudadanos si no que la administración intermedia.

En ese escenario señala que lo primero que corresponde analizar si aquí se va a considerar solo una reforma al Consejo Regional y las facultades que los Cores están planteando en esta una minuta o van a tener que estudiar de manera profunda el Gobierno Regional, integrado por el ejecutivo del gobierno regional y por el "legislativo" es decir este Consejo, lo dice porque es de toda lógica que si plantean una reivindicación de aprobar proyecto a proyecto, y digan aquí hay un

retroceso porque la facultad resolutive del Consejo se está cercenando, a su juicio no está cercenando y cumple con la norma constitucional porque el Art. N°114 habla de carácter resolutivo y no dice que el carácter resolutivo tiene que ser proyecto a proyecto, por tanto admite el examen de constitucionalidad, en ese caso, podría perfectamente como parlamentario exigir desde el parlamento los que están acá una modificación constitucional para dar más atribuciones al Parlamento, por ejemplo para terminar con la iniciativa exclusiva del Presidente de la República o para que pudiesen por ejemplo, proponer proyectos de ley que impliquen gastos, pero sería la reivindicación de un órgano del Estado, la del Consejo sería una reivindicación de un órgano del Gobierno Regional.

Menciona que la otra parte del órgano también tiene que sufrir modificaciones, porque de toda lógica si se le entrega al Intendente la facultad de proponer qué tipo de proyectos se han de aprobar, se subentiende que el legislador lo que está mirando es la elección de ese presidente del gobierno regional también de carácter universal, la elección popular y dice el presidente del gobierno regional, porque tiene una diferencia probablemente semántica, pero la elección del Intendente entendido como la actual autoridad jurídica constitucionalmente contemplada, a su juicio no es adecuada, pues el Intendente es el representante del Presidente de la República y por tanto debe mantener la unidad del territorio y tiene facultades en materia orden público, que no son susceptibles de ser elegidos porque van a chocar con la autoridad unitaria del Ministerio del Interior y las potestades policiales que también son unitarias, es más entiende que cuando se habla de la elección del Intendente, se habla de elección del Presidente del Gobierno Regional y en ese escenario es de toda lógica que si se piensa en esa división, lo que corresponde es que se mantenga la lógica de que tenga la facultad de proponer, porque también va a ser electo.

Afirma que no le gusta el sistema de votación de proyecto a proyecto, nunca le ha gustado, le tocó trabajar en una Intendencia y cuando se aprueba proyecto a proyecto se generan incentivos perversos más bien para el asistencialismo, legítimo, necesario probablemente en alguna zona, pero atenta con la posibilidad de crear mecanismos de inversión de carácter general, con visión de ciudad, con visión de territorio, porque obviamente los Consejeros son presionados para aprobar uno y otro proyecto en el barrio, en el lugar determinado y eso significa que en la práctica, que esa suma de proyectos individuales no siempre llega a un resultado colectivo que es el querido, que es la visión de sociedad. Por tanto, agrega que este proyecto cuando ve el mensaje, por ejemplo se da la posibilidad de planes regionales de ordenamiento territorial, que más importante hay que tener la capacidad de poder ordenar la ciudad y decir miren van a crecer para allá, a densificar, a tener más áreas verdes, a generar un plan, es más, el propio proyecto contempla la posibilidad de hacer convenios plurianuales, es decir planificar las inversiones más allá de los de Gobierno de turno, a su juicio el proyecto avanza en la línea correcta.

Manifiesta que sí hay un punto que le parece muy adecuado y que es necesario revisar y dice relación con estudio jurídico que amparan a los Consejeros Regionales, esto porque la labor del Consejero es fundamental, particularmente si se entiende que se van a entregar más atribuciones en funciones de definición de política, planes y programas, de posibilidades de aumentar la fiscalización y de firmas de convenio, se requiere de capacidad asesora adecuada, porque pregunta qué capacidad tienen los Consejeros hoy día de poder sentarse frente al ejecutivo del Gore y cuestionar determinada partida, es lo que le pasa al Parlamento, pasa más en el Cámara de Diputado que en el Senado, pero ocurre mucho, por tanto cuál es la capacidad de un Diputado o un

Senador de sentarse frente al Gobierno y combatir con ideas un determinado proyecto de ley, cuando viene el ejecutivo con una cantidad de asesores, estudios, etc., y por más que se cuestionen las asignaciones parlamentarias, son insuficientes para tener asesores de calidad.

Menciona que está de acuerdo en lo sustantivo con la reforma tributaria, pero aquí hay parlamentarios que no están de acuerdo legítimamente, pero que capacidad técnica, más allá lo que hagan los centros de estudios que los pueden apoyar, tienen para enfrentarse con argumentos en una discusión de esa magnitud y de ese costo, porque un asesor tributario es bastante más caro que otro asesor de otro ámbito, y es lo mismo que pasa al Consejo, en ese punto cree que hay que hacer un estatuto jurídico que les considere asignaciones para efecto de asesorías que sean rendibles, fiscalizables, pero que sean de utilidad para su función.

En segundo lugar indica que se requiere también que el estatuto jurídico contemple normas relativas a las asignaciones que reciban para poder desempeñar de buena forma el rol de Consejeros, porque no representan una comuna representan a territorios más amplios y requieren de capacidad de movilización, de tener equipos que puedan estar presente en el territorio, de lo contrario se profundiza el discurso de que hay otra autoridad nueva ahora que eligieron pero que aparece solo para las elecciones y después no aparece nunca más, y eso tiene que ver, no necesariamente con la falta de capacidad de trabajo, si no que con la incapacidad o la imposibilidad de tener recursos suficientes para poder llevar adelante las propuestas, planes y programas.

En materia de transferencia y competencia dice que tenía que ver con el estado que quieren y su percepción es que esa discusión va estar centrada en la reforma constitucional, aquí se plantea un sistema de resolución de controversia, a lo que dice, que eso es un avance, que alguien plantee que tiene que haber un sistema de resolución de controversia, porque hoy día no hay controversia, en estricto rigor lo que diga el Consejo Regional da lo mismo para el Gobierno Nacional y por tanto si no hay nada, no va haber sistema de resolución de controversia, cree que es un avance porque quiere decir que se está reconociendo a una institución del Gobierno Regional, como susceptible de generar una contienda de competencia y es un reconocimiento y una elevación de estatus dentro de la administración del estado.

Señala que cuando se plantea qué servicios dependan del Gobierno Regional, solo un tema más bien de un derecho administrativo, los Ministerios y los Gobiernos Regionales son entes de carácter normativo, de acuerdo a la constitución, es decir dictan planes, programas y políticas, pero no ejecutan, quienes ejecutan son los servicios públicos, así está estructurado el ordenamiento de derecho administrativo y por tanto la creación de servicios públicos regionales, choca de frente con la facultad fiscalizadora y normativa que tiene el Gobierno Regional, como decía el diputado Ulloa, si se pretendiera crear servicios públicos, bien ningún problema, dependerán del ejecutivo del Gobierno Regional, no pueden depender del Consejo Regional, y el Consejo se encargará de fiscalizarlos, pero las dos cosas que se han planteado acá, a su juicio hay una confusión del punto de vista del derecho administrativo y entiende que el ánimo tiene que ver con lo que está planteando y no lo que entendió en la lectura.

Respecto a la ley de rentas regionales, señala que es un tema muy de fondo que también tendrá que ser discutido en el marco de la reforma constitucional, porque hoy día no se admiten leyes que establezcan impuestos de

asignación específica pues son inconstitucionales, pero cuando tienen la discusión de la nueva constitución tienen que enfrentarse, no solo a este tema y de una vez por todas tienen que sincerar lo que existe.

Señala que hoy día el sistema de financiamiento comunal, municipal, es lo más injusto que tienen en el país, no se puede entender que tengan todavía un sistema de financiamiento municipal donde los municipios que atienden poblaciones más ricas tengan más presupuesto, no tiene lógica, pero tampoco tienen lógica no permitir a los Gobiernos Regionales e incluso a los municipios que puedan contraer deudas, porque en otras latitudes pueden contraer deudas, fiscalizada, regulada, justificada económicamente, pero que permita realizar inversiones que generen beneficios en la media largo plazo, el fondo común municipal no es otra cosa que un paliativo moral para la desigualdad estructural del financiamiento municipal, no es otra cosa que eso, es un mecanismo que encontraron, una especie de aspirina para decir, que el sistema es desigual y como es desigual y no están disponible a cambiarlo porque si lo cambian los alcaldes de Vitacura, Las Condes van a reclamar y de Santiago también, mejor se crea este mecanismo en donde quitan un poquito y lo pasan para otro lado, pero no tiene lógica, si hoy el ciudadano más pobre donde va recurrir para tener una ayuda es al municipio, en su caso el municipio en donde vive, le sirve para renovar la cedula de manejar nada más, pero para el más pobre es la caja de alimento, el techo, la pensión, el pago subsidio del agua etc.

En consecuencia menciona que hay que pensar cuando alguien plantea la ley de rentas municipales, por tanto dos discusiones, primero son parlamentarios de la república y tienen que velar por la equidad de esta materia, y bien decía el diputado Ulloa, qué pasa con la tercera, con la novena región o la región de Los Ríos, que son regiones que no tienen gran actividad productiva y al paso que van esta región tampoco y más bien pensaría en un sistema de financiamiento distinto que sea mucho más profundo.

Por ultimo dice que en el estatuto de los Consejeros es importante revisar el tema de la dieta y no lo dice porque quiera quedar bien, porque en eso es bastante experto para quedar mal, pero cree que se debe plantear las cosas como son, pero sí considera que esta función que requiere y tiene un conjunto de inhabilidades, requiere de una asignación que sea adecuada, pero también junto con aumentar la dieta, aumentar las asignaciones de asesoría, aumentar la dignidad para poder desplazarse, quiere plantear que hay que establecer un estatuto de inhabilidad e incompatibilidad, porque y pide que lo disculpen, pero que un Consejero Regional apruebe un proyecto y después se lo adjudica a través de su empresa es una inmoralidad, eso no es aceptable y no corresponde, en cualquier parte y si un Parlamentario aprueba un proyecto de ley en donde se beneficie directamente, o a la esposa, los hijos etc., es igualmente inaceptable y también tiene que haber sanción, porque si quieren que esta función que hoy día les encomiendan a los ciudadanos de elegir a los Consejeros, sea una función que nazca dignificada, su percepción es que el estatuto de inhabilidades y de incompatibilidades tiene también que estar establecido a través de mecanismos por ejemplo incorporación de la ley de transparencias, cree que es fundamental para efectos que cuando se pide asignaciones, tiene que establecer ciertos derechos.

Para finalizar indica que en el estatuto también deben quedar consignados las plantas de los Gobiernos Regionales, porque hoy día la cantidad de funcionarios y los grados asignados son insuficientes para realizar las acciones que hoy día se está demandando y muchas veces el Intendente en la condición de

Presidente del Gobierno Regional, rol ejecutivo tiene que llamar por teléfono al Ministerio del Interior, para que asignen una función crítica situación que es bastante inaceptable porque a esta altura del desarrollo debieran administrarse en la región las propias asignaciones que se tienen que repartir para un buen funcionamiento para los funcionarios.

SENADORA DE LA REPUBLICA SRA. JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE H., Agradece la invitación e indica que será bastante sintética dado lo avanzado la hora, cree que los que están acá todos saben la importancia que tiene el desarrollo de las regiones para el desarrollo armónico del país, quienes están acá creen que el proceso de descentralización es absolutamente indispensable que se pueda llevar adelante, porque no existe país en el mundo que haya llegado a niveles de desarrollo importantes, con los niveles de centralismo que tiene éste país, es absolutamente sabido por cada uno que hoy día a pesar de que ha habido, por lo distintos gobiernos, algunos empujes, iniciativas para tratar de descentralizar más bien ha quedado en el papel y en la buena voluntad de algunos, pero en la práctica lo cierto es que no se ha desarrollado porque las decisiones se siguen tomando en Santiago, los proyectos se siguen aprobando en Santiago, es más incluso los proyectos regionales se siguen licitando en Santiago de manera centralizada, quitando en muchos casos equipos profesionales de las regiones, para que puedan participar en la elaboración de estos proyectos de ingeniería que se hacen en Santiago y que no contemplan en muchos casos las características y las propiedades de cada una de las regiones en las cuales se van a implementar.

En el momento de la votación dice que no era parlamentaria, pero si le hubiese tocado no habría votado por la elección directa de los Consejeros Regionales, porque cree que sirven a los municipios y son a quienes prestan los servicios, porque los Consejeros no aprueban proyectos que salen del aire, ni que elabora el Consejo ni el equipo del Gore, los Consejeros aprueban no sé si el 100% pero si en un 99% de las veces proyectos que emanan desde los municipios, por lo tanto le parecía del todo razonable que quienes tenían que evaluar el buen o mal comportamiento o desempeño de los Consejeros Regionales eran justamente a quienes prestaban servicios que eran los municipios, los municipios recogían desde la comunidad las necesidades, los plasman en proyectos y los llevan al Gobierno Regional para que de esta manera sean aprobados de acuerdo al criterio de los Consejeros Regionales. Reitera no era parlamentaria y no estuvo en esa decisión y hoy en día se enfrentan a una realidad distinta, donde los Consejeros Regionales representan un territorio y tiene que interactuar con las municipalidades aprobando proyectos que son presentados por estas instituciones autónomas.

En ese contexto le parece que los Consejeros Regionales quedaron como una figura intermedia, efectivamente cree que hay que clarificar no solo las atribuciones sino que también como desempeñar las funciones, es eminentemente regionalista, sin embargo como lo decía el Senador Harboe, el Senador Pérez y el Diputado Chávez y el resto de los diputados, hay una decisión de fondo es decir, como van a llegar a la regionalización real, si es entregando mayores atribuciones a las regiones a través de la división administrativa que hoy día tienen con algunas modificaciones o cambiando definitivamente el modelo a través de un estado federal o regional, puede tener distintas visiones al respecto de esto pero no cree que este sea el minuto de discutirlo, sin embargo comparte que es una decisión de fondo que en algún minuto se tiene que dar que es imposible que hayan 10 millones de chilenos que no viven en Santiago y que muchas veces miran con angustia que las decisiones se siguen tomando en esa región.

En relación al tema de los Consejeros Regionales, con la experiencia de haber sido Intendente, no está tan segura que sea bueno para la región y sobre todo, su postura habría sido distinta si fueran elegidos por los Concejales, pero hoy día que son electos por la ciudadanía no está tan segura que sea bueno para las comunidades, sobre todo las pequeñas que no tienen una gran cantidad de voto, que tienen poca concentración de votos y que presentan proyectos, que sea bueno para ellos que los Consejeros aprueben proyecto a proyecto. Por ejemplo, en la provincia de Concepción si viene un proyecto de la comuna de Concepción versus otro de la comuna de Florida, que está dentro del mismo mini distrito, y la verdad que desde ese punto de vista le pasaría y no ve por qué a otros no les pasaría, que es muy probable que más de alguno pueda evaluar cual proyecto tiene más rentabilidad social, sino también cual proyecto afecta mayor número de personas y sin duda los proyectos que están una ciudad emplazada con alta densidad poblacional, van a tener mayor atractivo desde esa perspectiva y por lo tanto aquellas comunas pequeñas, que probablemente tiene una rentabilidad social menor a aquellos proyectos de comunas que están más densamente pobladas pueden verse perjudicada. No está diciendo que tiene una decisión tomada, lo que está diciendo es que cree que es un tema que hay que discutir que es un riesgo que se puede dar.

En segundo lugar se alegra escuchar al Senador Harboe, que no se va a elegir al Intendente, si no que al Presidente del Consejo Regional, porque efectivamente elegir el Intendente, el máximo representante del ejecutivo en la región sea electo democráticamente, le parece que cambia el sistema administrativo del país y no pueden estar hablando de eso sin cambiar el sistema administrativo que les rige y por lo tanto le parece sinceramente y no tiene ningún problema en decirlo que si están hablando en la elección directa del Presidente del Consejo Regional puede ser, pero no cree que cambie sustancialmente los niveles de centralismo que tienen hoy día.

Por último el tema de las rentas municipales es un tema que hay que revisar, comparte absolutamente que no es razonable que 6 o 10 municipios de Chile, concentren la mayor cantidad de los recursos, sin embargo cuando hablan de ley de rentas municipal y probablemente por haber sido alcaldesa tantos años, le genera una dicotomía en torno a quién le van entregar esos recursos, solamente a los Gore o mayoritariamente a los municipios que son finalmente quienes están en contacto real con la necesidad de la gente. Cree que en términos del reglamento que les rige hay que avanzar, se tienen que dar las condiciones mínimas para que puedan desarrollar la labor, le parece que debe haber un equipo de asesoría, no sabe si individuales o por comité, y que también debiera desarrollarse un tipo de capacitación un poco más directa y de la misma manera debiera resolverse sobre la dieta, no es razonable que los Consejeros regionales tengan una dieta inferior a los concejales, no sabe si es un tema que se comparte pero es uno que ha estado planteado, pero tampoco es razonable, lo que hay hoy día.

Agradece enormemente la invitación, espera que por el bien de las regiones, que están leyes puedan seguir avanzando, y cree que hay que cuidar palabras, la semana pasada cuando hicieron la invitación a los parlamentarios, las declaraciones que vieron en los diarios pensó ahora en venir o no en esta oportunidad, porque fueron bastantes duras por parte de algunos Consejeros Regionales y le parece que no corresponde porque cada uno tiene agenda que están normalmente comprometidas con mucha anticipación y descalificar de la manera en como se hizo, no ayuda a un diálogo que tiene que potenciarlos a

todos, de manera que cree que esta es la forma, le parece que lo que hay que hacer es cuidar las relaciones y el lenguaje y en la medida en que hagan eso probablemente puedan avanzar, para que las regiones al final puedan tener el poder de enfrentarse a Santiago y poder decidir por sí misma y a través de una administración que lo haga armónico a nivel nacional y poder enfrentarse de cierta manera a Santiago.

DIPUTADO DE LA REPUBLICA SR. IVAN NORAMBUENA F., Entiende que muchas de las cosas que se han plateando, en algunas pueden estar de acuerdo y en otros no, hay temas que a su modo de ver han superado los planteamientos y la convocatoria a la que fueron hoy día llamados, pero le gustaría, sin ánimo de ninguna polémica, quienes han sido candidatos y en este caso sometidos a la votación popular tanto las señoras y señores Consejeros Regionales y quienes están en esta mesa, saben que en épocas de campaña hay muchas expectativas del electorado, a la que también contribuyen, para poder captar un poco la atención, tengan cierto grado de posibilidades de concretarse en el futuro, cuando se está en posición de los cargos y esta nueva fórmula por primera vez de que los Consejeros Regionales se sometan al electorado, trajo sin duda más expectativas de las que normalmente tienen los candidatos al Parlamento, porque se entiende que los Cores y de acuerdo como se había dado el trabajo durante el tiempo de este contacto más directo con organizaciones, se podría lograr cierta aprobación de proyectos y cuando están hoy día sometidos a una posibilidad de que las atribuciones de los Cores electos, prácticamente con una normativa en el aire porque eso fue y en eso están hoy día y que se les dice que las atribuciones las van a tener los Intendentes.

Cree que están frente a un proceso muy difícil de calificar y entiende la situación, porque por lo menos con algunos de los Cores de la bancada de la UDI lo han conversado, es qué hacen en esto o sea van a seguir el ritmo de lo que les dicen que hay que hacer, y los Cores detrás solo asistiendo a sesiones, es decir es entendible la posición que cada uno tiene frente a la nula respuesta que se va poder dar directamente a las organizaciones o la población, es preocupante porque además tienen que entender que hay una sensación en el electorado que todos aquellos electos popularmente y si deposita su voto por un Core, Diputado, Concejal, Alcalde, tiene que solucionar los problemas y aquí pareciera que fue un engaño entre comillas, el hecho de que han elegido Cores y no van a poder responder en nada frente a la expectativa de la gente y dice que en nada a como hoy día están las atribuciones de los Cores, son muy limitadas.

Comenta que cuando el electorado que fue cerca del 40%, del electorado inscrito, eligió al actual gobierno con un 62% del 40% del electorado, es decir el 24% aproximadamente del electorado eligió al actual gobierno, es una cifra concreta precisa, aunque el Senador se pueda reír pero eso es, ahora que todavía no se venga a vivir a la zona es otra cosa y la gente tiene la inteligencia de elegir senadores de Santiago, así como en campaña escuchó de algunos candidatos decir que la cercanía con el Gobierno que se iba a elegir, permitía avanzar mucho más rápido en ciertas inquietudes que tienen en la región, este es un problema y cuando hay un gobierno que ha actuado de una manera que todos han conocidos, algunos la calificaran bien otras no tanto, pero frente a eso y con una votación en el Congreso que es mayoría, aquí de lo que han hablado se trata de destinar recursos para poder funcionar, no están hablando de otra cosa, porque las atribuciones significan recursos, los proyectos se aprueban con recursos, las dieta, no se puede funcionar con una asignación como la que los Consejeros tienen hoy día, ya que tienen una representación de un territorio, que en algunos casos

puede ser mayor que la de un parlamentario, eso es la realidad que están viendo para que no se engañen entre todos.

Indica que a lo mejor han estado conversando con temas mucho más de fondo, pero en la práctica es como dignifican la labor del Consejo Regional y modestamente cree que si quien tiene hoy día las atribuciones es el ejecutivo, es el gobierno de turno, este Gobierno de turno tendría que hacer las proposiciones para que los Gores o Cores tengan los recursos necesarios para que puedan funcionar, los cuales son para proyectos, asignaciones de fondos a nivel regional, para asignaciones de como poder funcionar cada uno de los Consejeros con las asesorías que corresponde, así que valora esta reunión, a la que los han convocado con la antelación suficiente, estar de acuerdo casi en la totalidad con los planteamientos que se han hecho, pero en honor a la verdad tienen que apuntar a la puerta que corresponde, con el apoyo que pueden dar todos los Parlamentarios, pero el ejecutivo tiene mucho que decir en cuanto a la entrega de los recursos para poder funcionar mejor.

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA SR. JORGE SABAG V., Saluda a los Consejeros, a los Parlamentarios, agradece esta instancia de dialogo con el Gobierno Regional que la verdad se habían enterado por las conversaciones personal y por la prensa, cuál era el estado de ánimo del Gore frente a este proyecto que modifica la ley de Gobiernos Regionales, la que cercena bastante las facultades de los Consejeros y que en cierta manera les crea una impotencia.

Dice que también tienen bastantes impotencia en relación al ejecutivo, porque tampoco pueden votar proyectos por proyectos, votan glosas, partidas en la ley de presupuesto, en la reforma tributaria, en educación pueden opinar pero no pueden influir mucho para modificar porque en el sistema presidencialista que también baja a las regiones en un estado unitario, es la Presidenta, el ejecutivo quien tiene la iniciativa legislativa, la inciativa de los proyectos y eso se traspasa a las regiones donde los Consejeros pasan a ser diputado regionales, sin la dieta, la asesoría que tienen los parlamentarios, en ese sentido manifiesta estar absolutamente de acuerdo que la dieta se reajuste, que permita desarrollar esta actividad en forma, en propiedad, se recuerda cuando recién asumió como parlamentario en las inauguraciones no aparecían los Cores y ni siquiera los invitaban los alcaldes y muchas veces eran financiados con fondos que habían aprobado, hoy día ha cambiado esa realidad los Cores van, cuando pueden, porque también tienen que desarrollar la actividad particular a las inauguraciones, pero en la medida que tengan una dieta mucho más digna, por decirlo de alguna manera, evidentemente van a poder tener una dedicación completa como la tienen los parlamentarios, afirma que no se pierde ninguna inauguración trata estar en todas y en algunas van los Cores en otras no, antes los sentaban en la tercera fila, hoy cambió esa realidad se sientan en primera fila porque muchas veces ellos han financiado muchos de los proyectos que aprueban.

Señala que la situación de la potestad resolutive, están al mismo nivel y no tienen prácticamente ninguna potestad en esa materia, le encantaría aprobar el puente sobre el río Itata, el camino de Dichato a Cobquecura, pero no puede, tienen que aprobar la partida del Ministerio de Obras Públicas, le encantaría tener un hospital en Cabrero pero hay que aprobar la partida del Ministerio de Salud como venga, en ese sentido es partidario de un traspaso gradual de facultades a los Cores.

En cuanto a la ley de rentas regionales indica que algo mencionó en la campaña Camilo Escalona, que era partidario de rentas regionales también es

partidario, pero para eso necesitan modificar la constitución y para eso falta mucho, para que este país se ponga al día con el sistema europeo. Espera que esta instancia se repita porque cree que les va a permitir avanzar en la administración de la región y qué significa la labor de los Cores.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Consulta a los Parlamentarios si es posible permanecer unos 15 minutos más, para poder dar la palabra al menos a un representante por bancada y se puedan referir a algunos aspectos que los Parlamentarios han mencionado. Sin perjuicio, agradece a los que tienen que retirarse y comenta que espera seguir teniendo este tipo de reuniones para el beneficio de la región.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Jefe de Bancada de Renovación Nacional quiere circunscribirse a lo protocolar saluda y agradece la disposición y disponibilidad de los Parlamentarios, de concurrir al seno de este Consejo a intercambiar opiniones de algo que les preocupa, no solo a los Cores, sino que es una temática que también preocupa, porque la situación trasciende a los análisis, a los Concejales, al Alcalde y comunidades.

Reitera su reconocimiento por la franqueza y por la profundidad que le han dado al análisis de este tema y solo quiere hacer una reflexión, tiene la preocupación de que al alero de estas disquisiciones y de lo que puede advertir, tiene la impresión de que van a seguir en alguna medida, en un camino de generar condiciones en que la política siga siendo cuestionada por la ciudadanía y lo dice con mucho respeto, pero con mucha claridad y franqueza, porque cuando se les ha pedido, se ha planteado a través de una reforma constitucional y una ley, de que quienes ejercen este cargo de Cores concurren a la comunidad a conocer las problemáticas y se involucren en el problema y puedan concurrir a buscar una solución a ese problema, mañana se les diga que no va poder opinar de esto porque esto está circunscrito a otra esfera, eso es seguir contribuyendo a que las gente vea a todos los actores políticos haciendo cosas que de verdad no pueden o no tienen la facultad para hacer, lo que encuentra que es grave. Siente, a pesar de que entiende que se circunscriba al final de esta conversación, al tema de la dieta porque eso no es el punto, es importante, pero le preocupa que haya una confusión de que si como Consejo van a poder resolver, no respecto de proyectos que van a poner en tabla sino que el Presidente del Consejo o Intendente va poner en tabla, no sabe por qué no van a poder fiscalizar posteriormente, si no son los que ejecutan, ya que es el servicio correspondiente es el ejecutor.

Cree que este tema amerita seguir analizando en profundidad, lo que se va a resolver están en un momento crucial, la labor política está en el entredicho con la comunidad y si toman malas decisiones pueden ser aún peor, considera que esta es la primera conversación, y pueden entregar argumentos por escrito. Quiere frenarse en la vehemencia que muchas veces las condiciones lo lleva y solamente agradece, e indica que como cuerpo colegiado harán llegar una contra opinión, a lo que se ha planteado hasta ahora.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SANHUEZA D., Jefe de Bancada partido Unión Demócrata Independiente, agradece en nombre de la bancada la presencia de todos en esta sesión extraordinaria, para ver un tema tan relevante no solo para la región del Biobío, sino que también a nivel nacional y en ese sentido agradece la franqueza de cada una de las posturas y las visiones que tiene respecto de un tema que sin lugar dudas, es completamente complejo, complejo también de parte de quienes están hoy en día empoderados en un cargo que ha dado la ciudadanía, complejo también por todos los efectos que tienen los

medios de comunicaciones, en tratar de visualizar esto como una confrontación en cuanto al poder o al derecho que se va tener en algún minuto a la postulación de determinados cargos, una competencia que desde su punto de vista no debiera existir, porque todos los que están acá, están comprometidos en trabajar por una región y en pos de mejorar las condiciones de vida de la gente de la región, y no con ambiciones personales que en algún minuto son justas, agrega que hoy día veía en un medio local dice Cores citan a parlamentarios, como diciendo que los Consejeros están ejerciendo cierta autoridad sobre los parlamentarios y cree que lo que se hizo aquí fue una invitación cordial a que pudieran estar aquí y pudiesen conversar el tema, por tanto de repente también los medios de comunicaciones pueden envenenar la relación que tiene que existir entre estos dos órganos.

Considera que aquí ha quedado algo absolutamente claro, tienen que conversar para poder consensuar una visión en conjunto de qué es el Consejo Regional, cuál va ser la función porque efectivamente si no tienen recursos, no sacan nada con tener una serie de atribuciones, si al final no las van a poder ejercer en plenitud, quieren tener la posibilidad cierta, de efectuar efectivamente indicaciones consensuadas de manera que puedan llegar a un acuerdo en conjunto y que no sea ésta una toma de la nota de lo que están planteando y después llegan a la Cámara y se vota de acuerdo al planteamiento que tenían inicialmente, cree que tienen que buscar cada una de las bancadas en un trabajo al interior de cada uno de los partidos, el poder consensuar y que los parlamentarios sean representantes de la visión que tienen los Cores en cada una de las regiones.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Jefe de la Bancada Partido Radical Independiente, no solo agradece la presencia a los parlamentarios, que hayan aceptado la invitación que cordialmente les hiciera el Intendente y el Presidente del Core, sino principalmente que hayan expuesto lo que efectivamente piensan y que lo hayan hecho con plena libertad, a diferencia de su colega, cree que es necesario hacer puntualizaciones, aquí han escuchado a Parlamentarios que están dispuesto en términos reales a reducir facultades a los Cores y que se oculta esta reducción, señalando que se les entrega más facultad y que en términos reales no es así, los Cores y quiere dar una explicación a los Senadores que están presente, el tema pasa por una situación muy simple, los Parlamentarios efectivamente votan glosas porque ven 15 regiones, votan glosas de un Gobierno, sea cual sea votan algo macro, y piden a los Consejeros, a los que están en la región, que más encima son electos por provincia que voten por la región y no vean el detalle, eso no le parece y tampoco a la Bancada.

Manifiesta que el tema de la dieta se debe dejar para el último, los Consejeros quieren ejercer facultades en la región y hacer un desarrollo de la región, ayudar a los Parlamentarios y viceversa, solicita que les permitan fiscalizar tener recursos para aquello y finalmente expresa que no son enemigos, y lo dice porque gracias a Dios tienen aquí a tres parlamentarios, que estuvieron, uno en el primer Gobierno de vuelta de la democracia, y tuvieron que ver cómo iban a funcionar los Alcaldes en esos instantes, le quitaron facultades al alcalde de Santiago porque podría ser una amenaza, hoy día se ve que le quieren quitar facultades a los Cores porque podrían ser una amenaza y el día de mañana va quedar también la sensación que van a quitar atribuciones al Intendente, porque se legisla con temor, menciona que acá tienen Consejeros en los cuales pueden confiar, con los cuales pueden trabajar y que tienen una visión mucho más regionalista de la que se piensa.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Representante de la Bancada del partido Socialista agradece la presencia de los Parlamentarios que asistieron y lamenta que los Parlamentarios de su partido no se hayan excusado ni mucho menos asistidos a esta instancia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Solo para indicar que se excusaron la parlamentaria Loreto Carvajal y la parlamentaria Clemira Pacheco.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Retira lo dicho respecto de la parlamentaria Clemira Pacheco porque se si excusó está bien, pero estaba hablando respecto de los parlamentarios de su partido que no asistieron y no se excusaron, lo cual no le parece y en ese sentido agradece a quienes asistieron y tuvieron la voluntad de discutir y conversar con los Consejeros.

Señala que obviamente los Parlamentarios dentro de las atribuciones que tienen, son aprobar el presupuesto de la nación, pero además hacen leyes y fiscalizan y en ese sentido quedarían únicamente aprobando glosas y fiscalizando, lo dice como mención, es pertinente y necesario consolidar y acrecentar las funciones y atribuciones de los Cores, porque son los que están en la región, conocen a cabalidad los problemas de cada una de las comunas de las cuales representan y a la región en la cual participan.

Indica que este es el inicio de una conversación y como tal, este va ser el proceso el cual culmine con un real proceso de descentralización en la medida de que los Parlamentarios y los Consejeros Regionales sigan acrecentando e interrelacionando para poder actuar en una mejor región.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ALVAREZ R., Jefe de Bancada de la Democracia Cristiana saluda a los presentes y agradece la presencia de los Parlamentarios para así poder intercambiar opiniones con el Gobierno Regional, en segundo señala que les parece que en el tema que interesa han hecho una propuesta como Gore muy clara y precisa, y les interesaría que en torno de ese tema pudieran ser partes de la intencionalidad de este Consejo.

Expresa que es lamentable que a través de la prensa empiecen a discutir algunos temas que era posible sentarse a conversar y es por ambos sectores y no es exclusividad solo de los Consejeros, pero les interesa efectivamente llegar a algunas conclusiones que deben ser esenciales en esta primera reunión, el debate de fondo de lo que es el Estado de Chile va a demorar y trascender más allá de estos cuatro años y va ser de mucho mayor profundidad y de mucho mayor tiempo, sin embargo las necesidades que emanan de poder realizar gestiones efectiva, para los que fueron elegidos por cada una de las personas de esta región y a las cuales tienen que responder, porque no le van a responder ni a los Diputados, ni a los Senadores ni al Presidente de la República, ni a los Concejales y Alcaldes, necesariamente necesitan de una presencia permanente y sistemática tal cual los Parlamentarios la realizan mes a mes en la semana distrital, en esa perspectiva necesitan estar en contacto con la gente y propone efectivamente, que en alguna manera está contenido en el informe, la necesidad de establecer una ley corta mientras discuten todos los términos generales y poder ser parte de compartir con el Consejo esa idea.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Jefe de Bancada del Partido por la Democracia saluda a los Parlamentarios, agradece la posibilidad de poder contar con su presencia, indica que habían planificado una reunión y ésta se tuvo que suspender a raíz de algunas descoordinaciones y sensaciones que de alguna

manera pudieron haber quedado en el tiempo que tiene que ver con la dicotomía, con las malas relaciones, con los mensajes que muchas veces se envían mensajes por la prensa y producen malestares entre entidades que de una u otra manera, y dice que representan a la región, cuando como Consejeros hoy día quieren conversar en virtud del rol que los Parlamentarios cumplen como legisladores de la República, les dicen también que quieren cumplir con las responsabilidades ante de la ciudadanía y el rol que cumplen como autoridades de esta región y cuando quieren soñar juntos esta región como una gran región, en donde el desempleo se reduzca, en donde se fortalezca las pymes, se fortalezcan las empresas para poder generar empleo, pensar en el turismo, en la pequeña y gran industria para hacer esta región grande.

Dice que lo señalado es el centro de la discusión más allá que muchos hoy día, y lamenta decir que uno de sus parlamentarios Cristian Campos lo manda a decir por la prensa, que ojala que el centro de esta discusión no sea la dieta porque sería un error, cree que muchas veces ese tipo de errores producen quiebres y mal lenguaje que de una u otra manera y aquí lo han conversado como Comisión han hecho un planteamiento claro y que cada uno les queda claro y que juntos hagan crecer esta región, hoy con el rol que los Parlamentarios cumplen como legisladores, digan cuales son las atribuciones para cumplir el rol a la cual fueron sometidos por una ley de la republica que dice que los Cores hoy día deben ser elegidos popularmente por la ciudadanía, por lo tanto cada uno tiene espacio suficiente en esta ciudadanía, en este universo popular, para ser elegidos, de acuerdo al marco que están postulando en este espacio de democracia. Solo eso para aclarar cuál es el sentido como Consejeros y autoridades de esta región.

CONSEJERO REGIONAL SR. FELIX GONZALEZ G., Representante Partido Ecologista Verde, agradece a los parlamentarios por aceptar la invitación realizada, y se va a referir a un tema que es la fiscalización, puesto que hoy día votan proyectos a proyectos y fiscalizan la aplicación de los fondos, pero obviamente no se fiscalizan como Consejo, los Parlamentarios los fiscalizan y lo hacen muy bien y ahí está el ejemplo de la región de Valparaíso. Sin embargo en la misma región de Valparaíso hay Consejeros nuevos y quiere decir a los Diputados, Senadora y Senadores que estos Consejeros nuevos están en una situación muy distinta, no están amparados como pasaba antes en el anonimato, la gente no sabía que existía siquiera los Consejeros y eso permitía que pasaran muchas cosas, por eso también es doloroso que lleven dos meses de Consejero y que por ejemplo el Senador Letelier diga que está a favor que se vote por glosa para que los Consejeros no se roben la plata, por lo tanto quiere que si se va tomar una decisión por glosa o por proyecto a proyecto sea con una mirada de eficiencia o se presenten otros argumentos que no sean quitarles poder, por estar bajo sospecha.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Representante del Partido Comunista saluda y agradece la asistencia, explica que se había extendido una invitación y hubieron muy pocas excusas respecto de la no asistencia y argumentos y tal vez por eso el lenguaje en las entrevistas que tuvieron en la prensa.

Se refiere a un tema muy positivo, primero cree que es la región que realiza este proceso, no tiene información que en otras regiones se haya sentado en una Comisión de Gobierno, hasta una subcomisión a trabajar por lo menos un documento con el cual pueden llegar mañana al Parlamento y decir esta es la palabra de los Consejeros Regionales de la octava región, cree que es un gran avance y un avance que dice relación con que estos Cores, votados a través de

votación popular por primera vez, nuevos en su gran composición de cuerpo colegiado, como tal comparaciones con lo que ha ocurrido le parecen de muy mal gusto y lo dice francamente.

Por otro lado menciona que en democracia tienen que tener la capacidad de poder escuchar y también no ser tan delicado, porque durante mucho años en el país no tenían el derecho a la información, a decir lo que pensaban y hoy día lo quiere ejercer y lo hace con su lenguaje culturalmente como lo decía el Senador Harboe, que reconoce utilizar términos de bofetada y nefasto porque es su lenguaje y tiene el derecho a hacerlo, cree que esta es la primera reunión que van a tener, vienen muchas más porque aquí hay que hablar sobre lo que quieren, qué tipo de estado descentralizado y cree que eso es una discusión que internamente dentro de su partido también está faltando y así también lo entiende.

Agradece nuevamente y dice que se puedan juntar pronto para poder seguir trabajando en las propuestas que en este primer documento se pueden llevar al Parlamento.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN QUIROZ R., Representante del partido Movimiento Amplio Social se suma a los agradecimientos a la senadora y parlamentarios que los acompañaron y se quedaron hasta este momento.

Señala que los planteamientos que hoy día se han expuesto no son de los Consejeros de la nueva mayoría, no son de los Consejeros de la alianza ni siquiera son sólo de este Consejo Regional y están pensando en un tema mucho más trascendente y que tiene que ver con el desarrollo y fortalecimiento de las regiones, no solo la región del Biobío, sino lo que aquí han expresado en materia de fortalecimiento, de potestades, de atribuciones, de no perder ciertas herramientas con que se han tenido durante años, tiene que ver con ponerse al día con estos 40 años del proceso de regionalización que tienen en el país y que responde a otra lógica, a otra matriz, son parlamentarios de una nueva época, la región cambió, la sociedad cambió y quieren que los Gores respondan a esta nueva realidad y bajo esa lógica necesitan esa herramienta, aprobar partidas, proyectos, tiene un componente, y le dice a la Senadora, que no tiene que ver con la asignación donde tengan mayor o menor representación electoral, sino que tiene que ver con responder cuando alguien de Ñuble diga; *Consejero ¿cuantos proyectos de pavimentos, de deportes, u otros, están en nuestra provincia? No lo sé, sé el monto global que hay en la región del Biobío*, y eso claramente no es la respuesta, no es la expectativa ciudadana que hoy día se los está demandando. Agradece nuevamente la presencia y espera que efectivamente comprometan el trabajo futuro que permita realizar el aporte que las regiones están esperando hoy día.

DIPUTADO DE LA REPUBLICA SR. JOSE MIGUEL ORTIZ N., Expone que es su séptimo periodo, y trata de cambiar, de actualizarse, y dice que planteó una cosa muy seria, que en octubre de 2008 ingresó el proyecto ley larga, la ley corta ingresó el 8 de abril y salió el 7 de mayo y ahí demostraron los 120 nuevos Diputados y los nuevos 38 Senadores mayoritariamente, la ley corta la aprobaron casi por el 95% de los actores, hay disposición hay voluntad, y consulta a los Consejeros y es Diputado de gobierno, por eso lo dice con antecedentes, está sin urgencia el proyecto y los Consejeros plantean abajo la ley corta sobre otros temas, solicita ponerse de acuerdo a nivel nacional, que los Consejos Regionales tomen una decisión que va ser transversal, en la cual se le plantea al ejecutivo esta posibilidad de la ley corta, con la ley corta se avanza rápido o bien ponerse de acuerdo porque la información que maneja, que hasta el momento no hay

GOBIERNO
REGIONAL



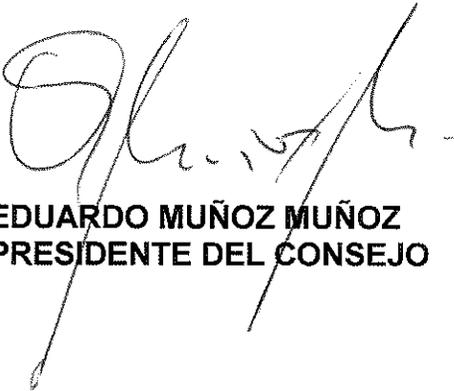
REGION DEL
BIOBIO

CONSEJO REGIONAL

ningún acuerdo sobre posible indicaciones nuevas en el proyecto que está en la Comisión de Gobierno Interior, esas indicaciones pueden pasar a la Comisión de Hacienda y después a la sala en segundo trámite constitucional, y está disponible en este caso a apoyar desde ese punto de vista a la orgánica a nivel nacional de los Cores, en el sentido de pedir al ejecutivo, tema que hace mucha fuerza que los parlamentarios soliciten urgencia, pero se deben poner de acuerdo en eso y quedan a la espera de la noticia de los Consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agradece a los Diputados y Senadores que asistieron y en nombre de Dios levanta la sesión, siendo las 12.56 hrs.

** La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 13 de fecha 25 de junio de 2014.*



EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO



JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE